

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**45660** *Anuncio del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalidad de Cataluña por el que se hace pública la licitación de un contrato para el "suministro de varios vehículos, mediante arrendamiento con opción a compra, destinados a la renovación de la flota de los Espacios Naturales de Protección Especial, Centros de Recuperación de Fauna Salvaje y Servicios Centrales".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Departamento de Territorio y Sostenibilidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Régimen Interior.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Suministros.
    - 2) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
    - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
    - 4) Teléfono: 93 495 81 75 y 93 495 81 93.
    - 5) Telefax: 93 495 80 01.
    - 6) Correo electrónico: [contractacio.tes@gencat.cat](mailto:contractacio.tes@gencat.cat).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/tes>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: PTOP-2017-463.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de varios vehículos, mediante arrendamiento con opción a compra, destinados a la renovación de la flota de los Espacios Naturales de Protección Especial, Centros de Recuperación de Fauna Salvaje y Servicios Centrales.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Lote 1: vehículos convencionales. Lote 2: vehículos híbridos. Lote 3: vehículos eléctricos.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 2) Localidad y código postal: Cataluña.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses.
  - f) Admisión de prórroga: No se prevé.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34113200-4.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en la cláusula undécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y son los siguientes:
    1. Criterios valorables de forma automática: 100 puntos.
      - 1.1 Propuesta económica: 65 puntos.
      - 1.2 Plazo de entrega: 10 puntos.

- 1.3 Criterios medioambientales: 10 puntos.
- 1.4 Mejoras adicionales: 10 puntos.
- 1.5 Pago con otros bienes: 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 3.430.452,14 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 2.305.671,99 euros. Lote 1: Importe neto: 1.578.663,99 euros. Lote 2: Importe neto: 427.008,00 euros. Lote 3: Importe neto: 300.000,00 euros. Importe total: 2.789.863,11 euros. Lote 1: Importe total: 1.910.183,43 euros. Lote 2: Importe total: 516.679,68 euros. Lote 3: Importe total: 363.000,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera son los enunciados en el artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El licitador debe acreditar un volumen anual de negocio de la empresa licitadora referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años por un importe mínimo de 789.332,00 euros para el lote 1, por un importe mínimo de 213.504,00 euros para el lote 2 y por un importe mínimo de 150.000,00 euros para el lote 3.

En caso de presentarse a más de un lote, el importe anual que la empresa licitadora tiene que acreditar es la suma de los importes mínimos de solvencia económica exigida para cada lote por el que licite.

La acreditación de este importe se hará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa está inscrita en este registro, y en caso contrario los depositados en el registro oficial en el que esté inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deben acreditar el volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Los documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional son los enunciados en el artículo 77.1.a) del Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. La empresa licitadora deberá presentar relación de los principales suministros realizados durante los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. El importe anual que la empresa debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución de los últimos cinco años, en suministros de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato, es el del valor estimado del contrato o del lote a que se presente o de su anualidad media si es inferior al valor estimado del contrato o del lote.

En caso de presentarse a más de un lote, el importe anual que la empresa debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución de los últimos cinco años, en suministros de igual o similar naturaleza que los del objeto de los lotes a los que se quiera presentar, es la suma de los valores estimados de los lotes a los que se presente.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o

visados por el órgano competente, cuando el destinatario es una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 4 de septiembre de 2017.
  - b) Modalidad de presentación: Solo serán admitidas las proposiciones que vayan acompañadas del correspondiente certificado de entrada de un registro oficial de la Administración pública en el que se haga constar la hora y la fecha de entrada en el registro, que en ningún caso podrá ser posterior a las 13 horas 00 minutos 00 segundos de la fecha límite de presentación de proposiciones. Las proposiciones también se podrán enviar por correo dentro del plazo de admisión. En este caso será necesario justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de correos como máximo a las 13 horas 00 minutos 00 segundos del mismo día y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o por correo electrónico a la dirección [contractacio.tes@gencat.cat](mailto:contractacio.tes@gencat.cat) como máximo a las 23 horas 59 minutos del mismo día.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Suministros.
    - 2) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
    - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
    - 4) Dirección electrónica: [contractacio.tes@gencat.cat](mailto:contractacio.tes@gencat.cat).
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
  - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
  - d) Fecha y hora: Apertura de las ofertas valorables con criterios automáticos: a las 10 horas del 12 de septiembre de 2017.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad del presente anuncio irán a cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 17 de julio de 2017.

Barcelona, 17 de julio de 2017.- Agustí París i Roig, Director de Servicios.

ID: A170056533-1